

Cartagena de indias, 30 de mayo de 2026

Señor

DANILO BERNETT ZAMORA

PROFESIONAL CONTADOR

Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias

Supervisor anexo clausurado adicional Contrato **No. 010 – 21-01-2026**

Asunto: Informe de actividades Anexo clausurado adicional **No. 010 – 21-01-2026**, celebrado entre la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias (MUHCA) y Claudia Ochoa Pardo, cuyo objeto es: Contratar la prestación de servicios profesionales de un Arquitecto especialista en conservación y restauración y con experiencia en restauración de bienes de interés de cultural para la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias.

Respetado Supervisor.

En cumplimiento del objeto del Anexo clausurado adicional Contrato No. 010 -2026, presento informe de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **22 de abril y 21 de mayo de 2026**, de acuerdo con la siguiente descripción:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD REALIZADA
1) Asesoría para la elaboración de especificaciones técnicas de los procesos contractuales cuyo objeto sea referente a obra, mantenimiento, adecuación física para el edificio en el cual funciona el MUHCA, suministros de insumos requeridos para el mantenimiento de las instalaciones y cualquier otro que se requiera para el correcto uso y cuidado del inmueble.	Análisis del proceso y revisión de documentación con Icultur- Gobernación de Bolivar y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través de la Dirección y susasesor Yamid Patiño, para la solicitud de modificación de la Ficha Normativa del inmueble “Teatro Colonial”.
2) Evaluar técnicamente los procesos de selección, que adelante la Corporación Museo Histórico de Cartagena de Indias, relacionados con la intervención, mantenimiento, adecuación y suministros de insumos para el correcto uso del inmueble.	Reunión aclaratoria con Asser jurídico del Museo, para el proceso del Teatro Colonial.

3) Realizar cronograma y Coordinar la ejecución de jornadas de mantenimiento preventivo en las instalaciones del MUHCA	No se realizó actividad este mes.
4) Presentar informe periódicos del estado actual del edificio con sugerencias y recomendaciones de mejora	Elaboración informe técnico evaluación de capacidad de carga en entepiso de madera sala de restauración.
5) Coordinación de proyectos y estudios de análisis e interpretación de la información que ejecute la Corporación Museo Histórico en vigencia del contrato.	Asesoría para el inventario del Convenio IPCC, como arquitecta asesora.
6) Digitalización de fichas de levantamiento y planimetrías que se requieran durante el presente contrato.	No se realizó actividad este mes.
7) Asesoría y contrato, siempre se haya obtenido previamente autorización de la entidad contratante.	Se ha elaborado un informe técnico sobre la capacidad estructural de la sala de restauración de papel, motivado por la intención de la notaría de ampliar el archivo histórico con una mayor cantidad de libros.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4 del decreto reglamentario 380/96 de la ley 223/95 sobre la compra de bienes y servicios a personas naturales declaro bajo la gravedad de juramento que no estoy obligado a facturar Art. 3 del decreto reglamentario 3050/95 y Art. 771-2 Estatuto Tributaria. Y en virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes no sean responsables de IVA no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen).

Así mismo declaro que:

1. He incurrido en costos y gastos necesarios para la prestación de mis servicios de conformidad con el artículo 107 del Estatuto tributario. SI ☒ NO ☐
2. Asumo las perdidas resultantes de la prestación del servicio ante el contratante o ante terceros. SI ☒ NO ☐
3. Contrato 2 o más trabajadores por un periodo superior o igual a 90 días continuos o discontinuos durante el año 2021. SI ☐ NO ☒

Cordialmente,


CLAUDIA OCHOA PARDO
 Arquitecta Restauradora
 Magíster en Arquitectura

12 de mayo/2026

Reunión virtual con Icultur para aclarar los documentos faltantes, relacionados con la solicitud de modificación de la Ficha Normativa del inmueble denominado “Teatro Colonial”, ubicado en el municipio de Santa Cruz de Mompox, dentro del trámite correspondiente al Plan Especial de Manejo y Protección – PEMP.

De acuerdo al proceso que se viene adelantando conjuntamente con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, a través de la Dirección de Patrimonio y Memoria, para la expedición del acto administrativo correspondiente.

Documentación enviada a Cultura

- Acta del comité o consejo distrital de patrimonio en Mompox



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE
SANTA CRUZ DE MOMPOX

EMITE CONCEPTO FAVORABLE:

Para la Ficha Normativa, del inmueble ubicado la cabecera distrital de Santa Cruz de Mompox, en la Calle 18A # 2B - 14, con Código Catastral No. 134680100000000470017000000000 y Matricula Inmobiliaria No. 065- 5987.

Este concepto favorable se emite teniendo en cuenta los documentos y planos entregados, y está condicionado al cumplimiento de los demás requisitos legales aplicables, incluyendo la obtención de autorización de intervención, licencias, y permisos que correspondan ante las autoridades competentes.

Dado en Santa Cruz de Mompox, Bolívar a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año 2025.


Harold Mauricio Naranjo Cortés
Secretario de Planeación e Infraestructura

Asesoría Obras de Mantenimiento del edificio Palacio de la Inquisición

Arq. Mg. CLAUDIA OCHOA PARDO

Documentos soporte requeridos para continuar el trámite:

- Copia de la cédula de ciudadanía del Gobernador Yamil Arana Padaui.
- Acta de posesión del Gobernador Yamil Arana Padaui.
- Certificado de Libertad y Tradición del inmueble objeto del proceso.

Mayo 20/2026

Reuniones aclaratorias del Proceso con el asesor jurídico del Museo histórico de Cartagena.

